

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 19711 /

CONCÓN, 11 SEP 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1528	0.5 DIAS	02.09.15		VEAS PIZARRO NELLY
1531	0.5 DIAS	02.09.15		SILVA CALDERÓN MARCOS
1541	0.5 DIAS	21.08.15		CARRASCO GODOY RICARDO
1569	0.5 DIAS	24.08.15		SEGURA OLMOS FRANCISCO
1574	0.5 DIAS	21.08.15		VASQUEZ MIRANDA HELENA
1584	1 DÍA	26.08.15		SOTO AGUDO PAMELA
1587	0.5 DIAS	17.09.15		CARRASCO GODOY RICARDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

BAO VCF vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

Municipalidad de Concón
Dirección de Control
Teléfono: 52 22 22 22 22